C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA CAJASUR

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los señores Consejeros generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba CajaSur a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 21 de junio de 1997, en el salón de actos del Museo Obispado-CajaSur, sito en calle Torrijos, número 4, de Córdoba, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar, a las doce horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea general.

Segundo.—Salutación e informe del señor Presidente, con indicación de las variaciones habidas en la Asamblea general.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y cuentas anuales de 1996 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, así como de las cuentas anuales consolidadas de su grupo financiero, compuestas por las Memorias, Balances anuales y cuentas de resultados con aplicación de éstos, previa consideración del informe de censura de cuentas de la Comisión de Control.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Informe comprensivo de la situación de las obras sociales y culturales y examen y aprobación, si procede, de su gestión y liquidación del presupuesto de dichas obras en el ejercicio de 1996.

Sexto.—Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio de 1997.

Séptimo.—Propuesta de delegación de facultades en relación con la creación, modificación, transferencia y disolución de obras benéfico-sociales, en su caso.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de Interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los señores Consejeros en la sede central de la institución (Secretaría de Órganos de Gobierno), para su examen, la documentación a que se refiere el artículo 18.7 de los Estatutos y la correspondiente a obras sociales.

Córdoba, 22 de mayo de 1997.—El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.—33.458.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

Convocatoria de Asamblea general en sesión constituyente

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Procedimiento y en las demás disposiciones legales y estatutarias aplicables, se convoca a los señores Consejeros generales, representantes de la entidad fundadora, de los impositores, de las Corporaciones Locales y del personal, tanto los que permanecen en el ejercicio de sus cargos como los de nueva incorporación, a la Asamblea general en sesión constituyente, que se celebrará el día 21 de junio de 1997, en el salón de actos del museo Obispado-CajaSur, sito en la calle Torrijos, número 4, de Córdoba, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar, a las diecinueve treinta horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea general, en los términos establecidos en los Estatutos y Reglamento de procedimiento de la entidad.

Segundo.—Salutación del señor Presidente, indicación de las variaciones habidas en la Asamblea general y toma de posesión de los nuevos Consejeros.

Tercero.—Proclamación por parte del señor Presidente de las candidaturas válidamente presentadas para cubrir los puestos vacantes.

Cuarto.—Elección de Vocales del Consejo de Administración en número de seis titulares (uno del grupo de la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, tres del grupo de impositores y dos de Corporaciones) y 10 suplentes, seis con la misma distribución de los titulares anteriormente mencionados, tres por la entidad fundadora y uno por el grupo de personal.

Quinto.—Delegación de facultades para desarrollar y ejecutar los acuerdos que se adopten respecto del apartado anterior y formalizar, en su caso, su elevación a públicos.

Sexto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión, o designación, en su caso, de Interventores a tal fin.

Notas:

1. La presentación de candidaturas para los distintos puestos deberá formularse hasta las diecinueve horas del día 19 de junio de 1997, y se dirigirán por escrito al Presidente de la entidad.

2. Quince días antes de la celebración de la sesión estará a disposición de los señores Consejeros en la sede central de la institución (Secretaría de Órganos de Gobierno), para su examen, la documentación relacionada con los puntos del orden del día a tratar.

Córdoba, 22 de mayo de 1997.—El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.—33.459.

FREMAP, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, NÚMERO 61

Junta general ordinaria

De conformidad a lo establecido en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, y en los Estatutos de la entidad, se convoca a las empresas asociadas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de junio de 1997, a las trece horas, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, si no asistieran a la primera asociados en número suficiente, en el domicilio social de la entidad, situado en el kilómetro 3,500 de la carretera de Pozuelo de Alarcón a Majadahonda, Majadahonda (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Gestión del ejercicio de 1996.

Segundo.—Examen y aprobación del presupuesto del ejercicio de 1998.

Tercero.—Renovación de la Junta Directiva.

Cuarto.—Proposiciones de las empresas asociadas y de la Junta Directiva.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a la reunión será necesario acreditar la calidad de empresa asociada o representante, en los términos previstos en las disposiciones estatutarias vigentes.

Majadahonda, 29 de mayo de 1997.—El Secretario de la Junta Directiva.—33.485.

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

Resolución de la Fundación Hospital Alcorcón por la que se anuncia oferta pública para la adquisición de mobiliario clínico

La Fundación Hospital Alcorcón desea adquirir mobiliario clínico para el equipamiento del hospital.

Las empresas interesadas deberán solicitar el pliego de especificaciones en:

Calle Aragón, 5. 28921 Alcorcón (Madrid).
Teléfono (91) 644 28 11.
Fax: (91) 643 71 32.
Internet: www.fhalcorcon.es

El plazo de presentación de ofertas es de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en horario de oficina de lunes a viernes.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa o empresas adjudicatarias.

Alcorcón, 28 de mayo de 1997.—El Director gerente, Nicolás Pombo Liria.—33.468.

NOTARÍA DE DON ARTURO FOS MARTÍ

Don Arturo Fos Martí, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Cullera, plaza de la Virgen 31, primero,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1996, de la siguiente finca:

30. Vivienda situada en la primera planta alta del edificio «Mandarina», bloque B, sito en Cullera, en la zona del Racó, polígono 3, parcela 8. Pertenece al tipo B-sub 2 del plano, teniendo su acceso por la escalera y ascensores que arrancan del zaguán del edificio abierto en la fachada sur del mismo. Su puerta de entrada está señalada con el número 4.

Su extensión superficial es de 72 metros 50 decímetros cuadrados y 12 metros 30 decímetros cuadrados de terraza, con distribución propia para habitar.

Linda, según se entra en la vivienda: Por la derecha, parte de la fachada este del edificio en que está integrada; por la izquierda, con vivienda del tipo A, sub 2; por el fondo, parte de la fachada norte del edificio en que se integra; por su frente, en parte, la vivienda del tipo C y en parte el rellano de la escalera por donde tiene su acceso.

Cuota de comunidad: 2,54 por 100 y en relación a todo el complejo 0,8609 por 100.

La hipoteca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.548, libro 813, folio 66, finca registral número 36.809, inscripción segunda.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 5 de agosto de 1997; la segunda, en su caso, para el día 12 de agosto de 1997, y la tercera, en el suyo, para el día 20 de agosto de 1997, y, en caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y postores el sexto día hábil, a contar de la celebración de la tercera subasta y siempre, en todos los casos, a las nueve horas treinta minutos de cada día.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en el local de mi Notaría.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 14.300.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar veinte minutos antes de la celebración de la subasta, en la Notaría, en efectivo metálico el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cullera, 21 de mayo de 1997.—El Notario, Arturo Fos Martí.—32.186.

NOTARÍA DE DON MIGUEL VELASCO PÉREZ

Anuncio de subasta

Don Miguel Velasco Pérez, Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, con despacho en la calle Henao, número 1, primero,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1, de las siguientes fincas:

A) Parcela de terreno en la jurisdicción de Deusto-Bilbao, calle de Zorrozaurre, que tiene una extensión superficial de 1.386 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Bilbao al tomo 1.559, libro 495 de Deusto-A, folio 128, finca registral número 14.793, inscripción tercera.

B) Parcela de terreno en la jurisdicción de Deusto-Bilbao, calle de Zorrozaurre, que tiene una extensión superficial de 1.025 metros cuadrados. Sobre este terreno existen las siguientes edificaciones:

Dos pabellones paralelos, adosados entre sí, ambos de 10 metros 80 centímetros de largo y 10 metros 40 centímetros y 10 metros de ancho, respectivamente.

Otra pabellón de 23 metros 75 centímetros de largo por 10 metros 40 centímetros de ancho.

Un pabellón de un solo cuerpo, de 21 metros por 13 metros 20 centímetros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Bilbao al tomo 1.559, libro 495 de Deusto-A, folio 131, finca registral número 15.320, inscripción segunda.

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 3 de julio de 1997, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 24 de julio de 1997, a las once horas, y la tercera, en el suyo, para el día 14 de agosto de 1997, a las once horas, y, en caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y postores el día 25 de agosto de 1997, a las once horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la propia Notaría, Henao, número 1, primero, Bilbao.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 126.000.000 de pesetas, respecto a la finca descrita bajo la letra A precedente, y de 93.727.000 pesetas, respecto a la finca descrita bajo la letra B; para la segunda, el 75 por 100 de las cantidades indicadas, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Salvo la acreedora, los demás postores deberán consignar previamente en la Notaría aludida el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bilbao, 26 de mayo de 1997.—El Notario, Miguel Velasco Pérez.—32.185.

SENASA

Entidad Colaboradora de la Dirección General de Aviación Civil

(Departamento de Actividades Cedidas)

Calendario de pruebas teórico-prácticas de Técnicos de mantenimiento de aeronaves

Sobre el calendario de pruebas de Técnico de mantenimiento de aeronaves, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de 11 de marzo de 1997, se ha producido una modificación en el punto cuarto, que se deberá tener en cuenta para la realización de la convocatoria de octubre, ya que estará amparada en una nueva Resolución emitida por la Dirección General de Aviación Civil. De esta forma, donde dice:

«Cuarto.—(...) los requisitos exigidos por la Dirección General de Aviación Civil (Servicio de Mantenimiento e Inspección) en Resolución de 3 de marzo de 1992.»

Debe decir:

«Cuarto.—(...) los requisitos exigidos por la Dirección General de Aviación Civil (Servicio de Mantenimiento e Inspección) en Resolución de 19 de marzo de 1997.»

Madrid, 26 de mayo de 1997.—La Unidad de Actividades Cedidas.—32.171.

SENASA

Entidad Colaboradora de la Dirección General de Aviación Civil

(Departamento de Actividades Cedidas)

Calendario de pruebas para obtención de la licencia de Técnico de mantenimiento de Globos, Veleros o Motoveleros

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio, queda establecido el calendario de pruebas teórico-prácticas para la obtención de la licencia de Técnico de mantenimiento de Globos, Veleros o Motoveleros, de acuerdo con la Resolución de 19 de marzo de 1997, por la que la Dirección General de Aviación Civil establece este tipo de pruebas. El procedimiento a seguir para matricularse será el que a continuación se relaciona:

1. Primera convocatoria: Noviembre de 1997. La fecha aproximada de realización del examen será la primera semana del mes.

2. El plazo de presentación de instancias estará abierto del 1 al 15 de septiembre de 1997.

3. Las instancias de solicitud de inscripción se podrán retirar en las oficina de SENASA, Departamento de Actividades Cedidas. Las instancias se recepcionarán en el Departamento de Actividades Cedidas de SENASA, sito en la avenida de la Hispanidad, número 12, planta baja, 28042 Madrid.

4. Para resultar admitidos a las pruebas es requisito indispensable presentar los documentos exigidos por la Dirección General de Aviación Civil (Resolución de 19 de marzo de 1997, anexo 2: Un año de experiencia, justificando al menos cinco revisiones anuales y/o equivalentes, así como haber formalizado el pago correspondiente de tasas de examen.

Madrid, 5 de mayo de 1997.—La Unidad de Actividades Cedidas.—32.173.